



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1564.

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2013

VISTOS

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N°1.110, de la Dirección de Aseo ornato y medio Ambiente, de fecha de recepción 24 de Mayo del 2013, que solicita el suministro e instalación de 47 mts lineales de cierro vibrado; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 29 de mayo del 2013; Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 15 de Julio del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Suministro e instalación de cierro vibrado, 2da Publicación"; Licitación N°2771-79-L113; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 08 de Agosto del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor **ANDREA ELENA GAHONA RIVAS** R.U.T.:17.571.286-0; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el suministro e instalación de 47 mts lineales de cierro vibrado a través de la licitación pública N°2771-79-L113 denominada "Suministro e instalación de cierro vibrado, 2da Publicación"; al proveedor **ANDREA ELENA GAHONA RIVAS** R.U.T.:17.571.286-0, por un monto total de \$783.020.- (setecientos ochenta y tres mil veinte pesos), Impuesto incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.06.001 "mantenimientos y reparación de edificaciones" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese el suministro e instalación de 47 mts lineales de cierro vibrado a la Dirección de Aseo ornato y medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS//RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 AGO 2013 HORA 16:10

PROCEDENCIA Suridaco.

FIRMA VSU 2